

Requisitos para obtener el Título de Bachillerato en Psicología / Sede Rodrigo Facio 2025

IMPORTANTE: De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Obligaciones Financieras Estudiantiles, Artículo 3°, incisos del a) al n), y Artículo 4°, inciso d), la persona estudiante, con deudas pendientes con la Institución, no tendrá derecho a realizar trámites de graduación. Es responsabilidad de la persona estudiante, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento antes indicado, Artículo 5°, inciso a, consultar constantemente en el Sistema de Administración Financiera, en su sitio Web www.oaf.ucr.ac.cr.

Debe enviar **todos** los requisitos al correo: asuntosestudiantiles.psicologia@ucr.ac.cr, desde **su cuenta institucional**, que es el medio oficial de comunicación, caso contrario, no se procesará la solicitud.

REQUISITOS		✓
1. Debe tener TODOS los cursos aprobados de su plan de estudios, en el momento de realizar la solicitud (No puede aparecer en e-matrícula ningún curso que indique: MA o X)		
2. Fotocopia LEGIBLE de la cédula de identidad (ambos lados) o del pasaporte en el caso de estudiantes extranjeros.		
3. Cancelación de los derechos de título, no QR. (Se excluye este requisito en caso de contar con beca 5.)		
4. Constancia de la Vicerrectoría de Acción Social haciendo constar que cumplió con las 300 horas del T.C.U. (fotocopia). Si en el récord académico aparece aprobado, no es necesario que presente la constancia.		
5. Certificado de Delincuencia (Solicitarlo en la ventanilla de Certificaciones de la Oficina de Registro o al correo: certificaciones.ori@ucr.ac.cr)		
6. Comprobante FIRMADO (digital o autógrafo) de que completó la encuesta "Boleta Nacional de Graduados", disponible en la dirección electrónica http://boletasolap.conare.ac.cr/u_estatales/ . Se le sugiere copiar y pegar en diferentes exploradores en caso de que no le de acceso directo al link.		
7. Formulario FIRMADO (digital o autógrafo) y sin alteraciones de la solicitud de inclusión en la graduación: https://ori.ucr.ac.cr/sites/default/files/archivos-2025/1.%20FORMULARIO%20INCLUSI%C3%93N%20A%20GRADUACI%C3%93N.pdf		

Para la información referente a la graduación (entradas, lista de graduandos(as) y graduados(as) de honor), tome en consideración lo siguiente:

Juramentación Ordinaria, debe comunicarse con la Decanatura de la Facultad de Ciencias Sociales, al 2511-3211, diez días antes de la fecha designada para graduarse.

Juramentación Extraordinaria, será publicada con diez días de anticipación en la página: <https://ori.ucr.ac.cr/graduacion>

C. Archivo/Asuntosestudiantiles/formularios/requisitosgraduaciónBachillerato2025